RENE BARRIENTOS ORTUÑO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el domingo 17 del presente mes se ausentará del país el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto señor Dr. Walter Guevara Arze, presidiendo la Delegación de Bolivia al XII Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas debiendo concurrir también a la XII Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos a celebrarse en Washington;

Que para el normal desenvolvimiento del referido Despacho Ministerial y mientras dure la ausencia del titular es necesario proveer la suplencia legal correspondiente;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, señor Dr. Walter Guevara Arze, se hará cargo de dicho Despacho el titular del Ministerio de Minas y Petróleo, señor Ricardo Anaya Arze.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, Marcelo Galindo de U.